

## SIRENAS, S.A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 2021, en la calle Aribau, 212, 1º-2ª, de Barcelona (Despacho de Zayas-Ahicart, Advocats), a las 17 horas y, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2021, en el mismo lugar y hora (advirtiendo a los accionistas que previsiblemente se celebrará en segunda convocatoria), **con previsión de asistencia por medios telemáticos**, bajo el siguiente **orden del día**:

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 y aplicación del resultado.

**Segundo.-** Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración y por el gerente, incluidas las medidas adoptadas por la sociedad durante el ejercicio 2020 y 2021 (hasta la fecha) para la obtención de financiación, trámites de Expediente de Regulación Temporal de Empleo, así como en relación con el concurso para la prestación del servicio comercial de pasaje turístico (adjudicación Zona 2), y licitación al concurso de servicio de visitas marítimas de la Autoridad Portuaria de Barcelona (embarcación “Consolat de Mar”).

**Tercero.-** Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Fruto de las últimas disposiciones gubernativas derivadas de la pandemia del Covid 19, que establecen limitaciones en el número máximo de personas que pueden reunirse en el ámbito público y en el privado (actualmente un máximo de 6 personas) y que es previsible que seguirán vigentes en la fecha prevista de celebración de la junta general, conforme lo dispuesto en el artículo 3, punto 1, letra a) del Real Decreto Ley 34/2020, de 17 de noviembre, **se prevé la asistencia a la junta general que aquí se convoca también por medios telemáticos**, en los términos previstos en los artículos 182 y 189 del Real Decreto Legislativo 1/2010 (Ley de Sociedades de Capital).

Se indica a continuación el procedimiento a seguir por los accionistas que tengan intención de asistir a la junta por tales medios telemáticos:

### Asistencia por medios telemáticos:

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la junta deberán comunicarlo a la sociedad, a la dirección de correo electrónico [efuentes@zayas-ahicart.net](mailto:efuentes@zayas-ahicart.net), de forma que esta comunicación se reciba antes de las 24:00 horas del día 24 de mayo de 2021. A tal fin el accionista deberá indicar un teléfono y una dirección de correo electrónico de contacto.

La sociedad remitirá a la dirección de correo electrónico facilitada por el accionista una invitación (link personal e intransferible) para unirse a la reunión de la junta, mediante

la plataforma de videoconferencia que se indicará, con las oportunas instrucciones explicativas para acceder de forma telemática. La sociedad podrá solicitar a dicho accionista los oportunos medios de identificación.

Los accionistas que asistan telemáticamente deberán acceder en la indicada forma 15 minutos antes de la hora y fecha prevista para la correspondiente convocatoria, con objeto de facilitar la confección de la lista de asistencia.

Barcelona, a 23 de abril de 2021.

Por el Consejo de Administración, el Presidente, D. Miguel Ángel Esteller Gasch.